



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

RESUELVE:

Citar al Sr. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Sr. Juan Cabandié, y a la Sra. Ministra de Seguridad, Dra. Sabina Andrea Frederic, conforme la facultad conferida por el artículo 71 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, a efectos de que brinden la información y den las explicaciones correspondientes respecto de las acciones adoptadas en relación a la lucha contra los graves focos de incendio que han sucedido a lo largo del presente año en distintos puntos de nuestro país, y que en muchos casos siguen activos. Asimismo, que se expida acerca de las siguientes cuestiones:

- 1) Situación de los focos de incendio activos y acciones concretas llevadas a cabo por el Ministerio para su control y extinción, en particular, en las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, Tierra del Fuego, Salta, Tucumán y San Luis.
- 2) Detalle de la cantidad de efectivos, vehículos, medios aéreos y recursos operativos destinados a combatir los fuegos en las distintas provincias afectadas.
- 3) Los fundamentos y evidencias que sustentan expresiones vinculadas a una presunta responsabilidad de productores agropecuarios sobre el inicio de los mismos que tanto el Sr. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo como su Secretario de Control y Monitoreo Ambiental, el Lic. Sergio Federovisky han sostenido en diversos medios de comunicación.
- 4) Partidas presupuestarias asignadas a las actividades de manejo de fuego y su evolución, a partir de la implementación del Sistema Federal de Manejo de Fuego hasta la actualidad. Detallar los planes previstos para la prevención y extinción de futuros incendios.

MARIA LUCILA LEHMANN

CAROLINA CASTETS  
MONICA FRADE  
HECTOR FLORES  
MARIANA STILMAN  
ALICIA TERADA  
MAXIMILIANO FERRARO  
MARIANA ZUVIC  
RUBEN MANZI  
PAULA OLIVETO  
MARCELA CAMPAGNOLI  
JUAN MANUEL LOPEZ



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestro país está atravesando una ola de incendios récord que azota distintas provincias y que está causando pérdidas irreparables, tanto económicas como ambientales. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la Autoridad de Aplicación de la Ley 26.815 de Manejo del Fuego, y quien tiene a su cargo el Sistema Federal de Manejo del Fuego, y que entre sus objetivos tiene el de “establecer mecanismos para una eficiente intervención del Estado en las situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios que aseguren el adecuado manejo del fuego.”

En este sentido, el presente proyecto de resolución pretende citar al titular de dicho Ministerio para que brinde explicaciones acerca de las distintas acciones tomadas en relación al manejo de los distintos focos de incendio que vienen sucediendo en distintas provincias, especialmente en Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, pero también en otras jurisdicciones de nuestro país.

Asimismo, se busca obtener explicaciones acerca de la decisión del gobierno actual de disminuir la porción del presupuesto nacional destinado al manejo del fuego en el proyecto de ley de Presupuesto 2021, especialmente ante la evidencia de que sería necesario realizar lo contrario, es decir, reforzarlo, dada la gravísima y excepcional situación que atraviesan distintas provincias debido a esta magnitud de incendios sin precedentes.

Estos fenómenos extremos son en parte causados y/o agravados por las consecuencias del cambio climático, pero podrían también ser iniciados por el ser humano, una cuestión que la justicia debería resolver en cada caso y que de ninguna manera puede ser objeto de especulación y uso político o ideológico por parte de las autoridades.

El 26 de agosto pasado, el Sr. Ministro Juan Cabandié relató en declaraciones públicas que los incendios en la provincia de Córdoba se deben a “métodos productivos irracionales de algunos productores”. Esto a su vez, tiene correlato con otras declaraciones en igual sentido del 22 de septiembre pasado, referidas a los incendios en el delta del Paraná, en donde indicó que los causantes son “los isleños, a instancias de los productores”.

Por otra parte, el 7 de agosto pasado, en una entrevista radial con el periodista Jonatan Viale, el Lic. Sergio Federovisky afirmó que la quema de pastizales que viene sucediendo en el litoral, es culpa de productores agropecuarios. En este sentido puntualizó que “buena parte de la ciudadanía está como rehén” del humo, debido a las prácticas “poco felices” que llevan adelante “un puñado de productores agropecuarios, ganaderos en su mayoría”.

En cuanto a los incendios en la provincia de Córdoba, podríamos decir que son un mal de larga data. Lamentablemente, Córdoba es uno de los lugares de mayor riesgo de incendio del mundo, debido a razones climáticas y geográficas. Con meses de estación seca, casi sin lluvias, sumados a escasa humedad y viento, los riesgos se



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

multiplican severamente. Sin embargo, las declaraciones del Sr. Ministro no van en esa dirección sino que refieren a una intencionalidad que resulta a lo menos extraña dadas las características de la zona y el tipo de explotación agrícola que se lleva adelante allí.

Actualmente, en dicha provincia hay focos activos de diversa magnitud, siendo los más importantes los ubicados en La Cumbre, el norte de Punilla y el sur del Departamento de Cruz del Eje, entre Villa Carlos Paz y Alta Gracia y en las Sierras del Sur. Sin embargo, con el transcurrir de las jornadas, se han sumado nuevos focos en distintos puntos de la provincia, algunos de ellos próximos a zonas urbanas y los propios vecinos de las localidades afectadas se han aprestado a combatir el fuego junto a los bomberos, arriesgando su vida con ellos en pos de salvar sus hogares.

Desde que comenzaron los primeros incendios a mediados del mes de agosto, han causado inconmensurables daños materiales, ecológicos y medio ambientales. Hasta el momento, el fuego ha arrasado con más de 60.000 hectáreas de monte, contaminando aguas, arrasando tierras productivas y destruyendo la flora y fauna y quemando viviendas particulares, generando así una situación inédita en la historia de la provincia de Córdoba.

Por otra parte, el problema del humo ocasionado por las quemas ilegales ha venido afectando importantes áreas urbanas de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos lo que motivó la investigación penal de los hechos, actualmente en trámite en el fuero Federal. A la fecha la investigación está en curso y no hay condenados por tales ilícitos.

Los fundamentos y evidencias que sustentan expresiones vinculadas a una presunta responsabilidad de productores agropecuarios sobre el inicio de los mismos que tanto el Sr. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo como su Secretario de Control y Monitoreo Ambiental, el Lic. Sergio Federovisky han sostenido en diversos medios de comunicación.

Las acusaciones sin mayor fundamento de un funcionario de alto rango del Poder Ejecutivo hacia productores agropecuarios resultan imprudentes y tendenciosas si no se tienen elementos probatorios que respalden estas hipótesis.

Es por ello que resulta necesario que el Sr. Ministro brinde las explicaciones del caso, a efectos de hacer público el conocimiento fáctico que sustenta las expresiones que ha realizado, como también de las tareas que desde su cartera se han desplegado.

Por los argumentos expuestos y a importancia de la cuestión, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

MARIA LUCILA LEHMANN

CAROLINA CASTETS  
MONICA FRADE  
HECTOR FLORES  
MARIANA STILMAN  
ALICIA TERADA  
MAXIMILIANO FERRARO  
MARIANA ZUVIC  
RUBEN MANZI  
PAULA OLIVETO  
MARCELA CAMPAGNOLI  
JUAN MANUEL LOPEZ